



## Junta General del Principado de Asturias

**Expte. 2023/353/B5103**

### **SOPORTE Y MANTENIMIENTO NIVEL ESTÁNDAR DE LAS APLICACIONES BL SICALWEB, SICALWIN, GAC, FIRMADOC BPM, CONTROL INTERNO Y AYTOS.FACTURA PARA 2024**

En Oviedo, a 4 de diciembre de 2023 en el Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, comparecen:

De una parte, el Excelentísimo Señor Juan Cofiño González, Presidente de la Junta General del Principado de Asturias y

De otra, don Bienvenido Espinosa Cano, con NIF. 48.455.327-P, actuando en representación de la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.

Ambas partes, reconociéndose mutua capacidad, convienen en la suscripción del presente contrato administrativo para la ejecución del suministro que en la cláusula primera se especifica, en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

1. A propuesta del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 30 de agosto de 2023, se inicia el expediente para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del suministro para el «Soporte y mantenimiento nivel estándar de las aplicaciones BL Sicalweb, Sicalwin, GAC, Firmadoc BPM, control interno y Aytos. Factura para 2024».

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 4 de octubre de 2023, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), el expediente para la contratación y se autorizó el gasto de 19.444,70 € con cargo a la aplicación presupuestaria 206000 «Arrendamiento y cánones. Equipos para procesos de información» del Presupuesto de la Junta General.

3. Tras la tramitación del oportuno expediente, por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 1 de diciembre de 2023, se adjudica a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U., con NIF. B-41.632.332, el referido contrato por el precio de:

<b>Anualidad</b>	<b>Base</b>	<b>21% IVA</b>	<b>Total</b>
2024	16.070,00 €	3.374,70 €	19.444,70 €

4. La Resolución de adjudicación fue remitida al licitador y publicada el 4 de diciembre de 2023 en el Perfil de Contratante de la Junta General.





## Junta General del Principado de Asturias

En atención a los mencionados antecedentes, CONVIENEN la suscripción del oportuno contrato administrativo en base a las siguientes

### CLÁUSULAS

**Primera.-** El objeto del contrato es el derecho de uso de las aplicaciones BL Sicalweb, Sicalwin, GAC, Firmadoc BPM, control interno y Aytos. Factura y el servicio de soporte y mantenimiento, nivel estándar, durante el año 2024.

El objeto del contrato (como se indica además en el pliego de prescripciones técnicas) implica no solo el suministro de las actualizaciones que procedan, sino también la corrección de errores, disfunciones y defectos. Lo segundo implica un grado de conocimiento superior a la mera instalación de actualizaciones y ligado al entorno en el que se explota el software.

Los PCAP y PPT aprobados por Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 4 de octubre de 2023, y la oferta presentada, revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre los documentos contractuales, prevalecerá el PCAP, en el que se contienen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato.

**Segunda.-** El precio del contrato, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 206000 «Arrendamiento y cánones. Equipos para procesos de información» del Presupuesto de la Junta General para 2024, es de 19.444,70 € que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	21% IVA	Total
2024	16.070,00 €	3.374,70 €	19.444,70 €

**Tercera.-** El plazo de ejecución será desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

**Cuarta.-** Para responder de los compromisos adquiridos como consecuencia de la ejecución del contrato, la empresa adjudicataria presenta la garantía definitiva por un importe de 803,50 €, constituida mediante transferencia a la cuenta de la Junta General en fecha 9 de noviembre de 2023.

**Quinta.-** No procede revisión de precios.

**Sexta.-** Don Bienvenido Espinosa Cano declara que ni empresa a la que representa ni sus administradores se hallan incurso en ninguno de los supuestos de prohibición e incompatibilidad a que se refiere el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**Séptima.-** La Presidencia de la Junta General, en nombre de la misma, acepta las obligaciones que a ésta incumben.

**Octava.-** El contratista podrá instar la elevación del presente contrato a escritura pública siendo de su cuenta los gastos derivados de ello. En este caso, deberá entregar a





## Junta General del Principado de Asturias

la Junta General copia simple de la misma dentro de los veinte días siguientes a su otorgamiento.

**Novena.-** En todo lo no previsto en el presente contrato se estará a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, su normativa de desarrollo, el PPT, el PCAP y los principios de contratación de Derecho Privado.

**Décima.-** El presente contrato tiene naturaleza administrativa y por tanto, cuantas cuestiones litigiosas surjan sobre su interpretación, su modificación o sus efectos, serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa, y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, sometiéndose los firmantes a la jurisdicción de los Tribunales de Oviedo.

En prueba de conformidad, y para la debida constancia, firman el presente contrato que, por duplicado y a un solo efecto, se extiende en el lugar y fecha al principio indicados.

<b>EL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL</b>  Juan Cofiño González	<b>AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.</b>  48455327P BIENVENIDO ESPINOSA (R: B41632332)  Firmado digitalmente por 48455327P BIENVENIDO ESPINOSA (R: B41632332) Fecha: 2023.12.19 14:18:00 +01'00'  Bienvenido Espinosa Cano
--	---

